



PLAN AYUDAS A JUGADOR@S 2023

1. Cierre ranking. Fondo dotacional: 7.200€

Jugadores entre los 3 primeros de la Comunidad, según ranking **a cierre 31 de diciembre** en sus respectivas categorías recibirán una ayuda extraordinaria para sufragar gastos en la participación de torneos. Esta ayuda se concede al ranking de 31/12, independientemente de la fecha de publicación.

Categoría	1º	2º	3º
Alevín	400€	300€	200€
Infantil	400€	300€	200€
Cadete	400€	300€	200€
Junior	400€	300€	200€

2. Campeonatos de España-Expedición FTCV. Fondo dotacional 12.000€

Ayuda de aplicación a los jugadores que hayan participado en el Campeonato regional.

- a) Jugadores que alcancen la final del Campeonato de España, en su respectiva categoría, recibirán una ayuda extraordinaria :

Categoría	Campeón/a	Finalista
Alevín	200€	150€
Infantil	300€	250€
Cadete	400€	350€
Junior	500€	450€

**Estas ayudas se abonarán siempre y cuando la RFET no abone los gastos de la participación a los jugador@s.*

- b) En el caso de los Campeonatos de España **alevín e infantil** la FTCV subvencionará los gastos de los jugador@s participantes en los mismos tras su clasificación por su logro en el regional (a excepción de los gastos que pudieran ser asumidos por la Federación Española) consistentes en:

- i. Alojamiento en hotel oficial y habitación compartida en régimen de alojamiento.
- ii. Transporte para l@s jugador@s que viajen con la expedición y desde la sede FTCV (a los jugadores de otras localidades la FTCV abonará los costes del transporte hasta la FTCV). No se sufragará a aquell@s jugador@s que viajen con medio de transporte diferente.
- iii. Desayuno, comida y cena para l@s jugador@s de la expedición.

Adicionalmente a esto la FTCV pondrá un/os técnico/s de la propia Federación a disposición de los jugadores para su acompañamiento y entrenamiento durante la disputa del Campeonato.

En el caso del Campeonato de España de **Tenis playa** los jugadores que participen por su clasificación en el regional recibirán una ayuda por importe del precio de inscripción. *Ayuda de aplicación a los jugadores clasificados por su logro en el Campeonato regional de referencia (no se aplica a los jugadores clasificados por ranking)*

3. Campeonatos de la Comunidad. Jugadores ganadores y finalistas en el Campeonato de la Comunidad en su respectiva categoría recibirán una ayuda extraordinaria para su participación en el Campeonato de España.

Categoría	Campeón	Finalista
Cadete	1.000€	500€
Junior	1.000€	500€

Categoría dobles

Categoría	Pareja campeona
Alevín	250€
Infantil	250€
Cadete	350€
Junior	350€

Estas ayudas se abonarán, tras el cierre de inscripción en el Campeonato de España, y siempre y cuando la pareja participante en el Campeonato de España sea la misma que en el regional.

Para el caso de las parejas finalistas, la FTCV en apoyo al fomento en la participación de dobles otorgará la siguiente ayuda:

Pareja finalista	Categoría
125€	Alevín
150€	Infantil
200€	Cadete
200€	Junior

4. Ayuda a la participación en Circuitos nacionales. Categorías Alevín infantil y Cadete . Fondo dotacional 10.000€

Jugadores que se desplacen a disputar algún torneo de los considerados por la RFET dentro del Circuito Juvenil Español y que se celebran en más de 3 Comunidades Españolas: categorías alevín, infantil y cadete (excepto Máster) dispondrán de una ayuda de 150€ para hacer frente a sus gastos de desplazamiento (si la sede está fuera de la Comunidad Valenciana y/o a más de 200Km de su lugar de entrenamiento) si se dan las siguientes condiciones:

- Alcanzar mínimo los cuartos de final en el Cuadro principal y cuadro superior a 16 jugad@s

En el caso de alcanzar la semi-final esta ayuda aumentará hasta los 175€

En el caso de alcanzar la final el torneo la presente ayuda aumentará hasta los 200€

Esta ayuda está limitada a 4 torneos al año por jugador y/o hasta agotar el fondo destinado a la misma. Queda fuera de la presente ayuda los Máster.

En el caso de los jugadores que participan en el Máster la FTCV dota un fondo en el caso de que algún jugador de la Comunidad alcance la final

Categoría	Campeón	Finalista
Alevín	200€	100€
Infantil	250€	150€
Cadete	300€	200€

En caso de diferenciación de categorías por parte de la RFET, las presentes ayudas se atenderán a los torneos de 1ª categoría o similar.

5. Jugadores ganadores de ITF Junior, Tennis Europe, Campeonatos de Europa Sub14 / Sub16 Fondo dotacional 5.000€

Jugadores ganadores de un Internacional (Jr y Tennis Europe) o bien campeonatos oficiales de Europa SUB14, SUB16 recibirán una ayuda en función del torneo (ayuda hasta un máximo de 3 torneos al año).

Categoría	Otros datos	Ganador	Finalista
ITF Junior	Grado 1	500€	250€
ITF Junior	Grado 2,3	400€	200€
ITF Junior	Grado 4,5	300€	150€
TE	Sub16,14	300€	150€

6. Wild Cards. Fondo dotacional 28.500€

La FTCV dispone de WC en diferentes torneos celebrados en la Comunidad. Dichos WC se otorgarán previa petición de los mismos, mediante formulario oficial. Se valorará especialmente:

- Campeón/a de la CV (su categoría y superior)
- Campeón y finalista de la categoría cadete dispondrá de un WC en ITF Jr (siempre y cuando la FTCV tenga acuerdo con el torneo en el que el jugador lo solicita) . Campeón será J1,2 finalista 3,4,5.

- Campeón y finalista de la categoría junior dispondrá de un WC en ITF Pro (siempre y cuando la FTCV tenga acuerdo con el torneo en el que el jugador lo solicita) .
-
- **Campeón/a España**
- Ronda alcanzada en regional de su categoría o superior
- Formar parte de los equipos nacionales tras convocatoria RFET y/o regionales tras convocatoria FTCV
- Participación Campeonatos por equipos Club licencia
- Ganador / Finalista torneo internacional 1ª categoría
- Ganador / Finalista torneo internacional 2ª categoría
- Ganador / Finalista torneo internacional 3ª categoría
- Ganador / Finalista torneo internacional 4ª categoría
- Participación torneos internacionales España y extranjero
- Ganador torneo nacional, especial valoración premios en metálico
- Ganador Circuito Juvenil Español
- Ranking CV / Nacional / Internacional
- Cualquier otra valoración a criterio técnico

Información importante

Las presentes ayudas están sujetas a los fondos disponibles, pudiendo la FTCV actualizarlas

ENLACE A FORMULARIO



(Fin cierre solicitud ayudas resultados 2023 7 enero 2024)

CONDICIONES PARA LAS AYUDAS JUGADORES

Que el jugador resida en la Comunidad Valenciana .

Que el jugador pueda representar a España en las diferentes competiciones.

Que el jugador tenga licencia en vigor por la FTCV durante todo 2023.

Que el jugador realice sus entrenamientos en la Comunidad Valenciana.

- La FTCV podrá otorgar WC a jugadores que no cumplan la condición 4, pero a igualdad de condiciones, tendrá prioridad el jugador que si realice sus entrenamientos en la Comunidad Valenciana.
- Para la concesión de todo tipo de ayudas será condición que el jugador haya disputado el Campeonato regional de su categoría. Se valorará también la participación en superior.
- Aquellos jugadores que reciban más de 500€ de ayudas durante el presente año quedarán obligados a la participación de una actividad de promoción del tenis durante el presente año.
- Que el jugador dispute Campeonatos por equipos tanto a nivel autonómico como nacional por el Club por el que tiene licencia (excepto jugadores con licencia independiente).
- Comportamiento correcto del jugador/a en las competiciones que participe. Jugadores que hayan recibido más de dos amonestaciones quedará automáticamente fuera del presente plan de ayudas, debiendo devolver las que haya recibido hasta la fecha.
- Se atenderán las peticiones hasta alcanzar el fondo dotado a las mismas, siempre y cuando se cumplan los requisitos.
- Si no se gasta el 100% del fondo destinado por concepto la FTCV se reserva la posibilidad de dotarlo o no para otras ayudas.
- Las ayudas hacen mención a los logros alcanzados a título individual y no de dobles o equipos.
- Jugadores que reciban ayuda de la RFET quedarán exentos de las ayudas 1,4.
- Los jugadores y sus familiares/acompañantes beneficiados por el presente plan de ayudas deberán mantener, siempre y en todo momento, un correcto comportamiento hacia la FTCV. Los/las deportistas deberán mostrar respeto hacia los equipos técnicos y árbitros designados por la FTCV, así como para con la propia institución y sus empleados. Los comportamientos indecorosos, o antideportivos hacia cualquiera de los mencionados, supondrá una falta grave, y conllevará su expulsión inmediata del plan de ayudas y la obligación del/la deportista de reembolsar las ayudas percibidas.

La FTCV puede disponer el presente plan en función de las necesidades deportivas y presupuestarias, ampliando o disminuyendo los fondos tras recepción de las diferentes solicitudes.

Los puntos anteriormente expuestos podrán modificarse en función de la situación.